



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2021-MPLC

Quillabamba, 21 de enero del 2021

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 21/01/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 41° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en fecha 25/06/2019, se firma el Convenio de Delegación de Funciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de La Convención a favor de la Municipalidad Distrital de Megantoni, en materia de organización de espacio físico y uso de suelo, cambio de zonificación;

Que, mediante Oficio N° 013-2020-MDM/LC-RLRH, de fecha 30/11/2020, el jefe de la Oficina de Desarrollo Urbano y rural de la Municipalidad Distrital de Megantoni, remite la propuesta de Adenda N° 01 al Convenio de Delegación de Funciones y competencias de la Municipalidad Provincial de La Convención a favor de la Municipalidad Distrital de Megantoni, en materia de organización de espacio físico y uso de suelo, cambio de zonificación (...);

Que, mediante Informe N° 913-2020-CJPC-GATyDUR/MPLC, de fecha 18/12/2020, el Arq. José Pareja Centeno - Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano - Rural, bajo el sustento de que evaluado la necesidad e interés de la autoridad de la Municipalidad Distrital de Megantoni, sobre la propuesta de Adenda N° 01 al Convenio de delegación de Funciones a favor de dicha Municipalidad, emite opinión favorable a dicha Adenda del Convenio, y para proseguir con los trámites solicita opinión legal, al amparo del Art. 76° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que las Municipalidades Provinciales pueden delegar competencias y funciones específicas y exclusivas establecidas en la Ley referida, en materia de Organización del Espacio Físico y Uso del Suelo y Cambio de Zonificación, entre otras como es de interés de la Municipalidad Distrital de Megantoni;

Que, mediante Informe Legal N° 00785-2020/OAJ, MPLC/LC, de fecha 07/01/2021, el Asesor Jurídico de la Municipalidad Provincial de La Convención, previa a la descripción de los antecedentes e invocación de la Base Legal Opina que es procedente la suscripción de la Adenda N° 01 al Convenio de Delegación de Funciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de La Convención a favor de la Municipalidad Distrital de Megantoni en materia de organización de espacio físico y uso de suelo, cambio de zonificación (...);

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 3) del Art. 20° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las deliberaciones respectivas, votación y dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

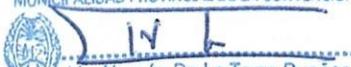
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Adenda N° 01 al Convenio de Delegación de Funciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de La Convención a favor de la Municipalidad Distrital de Megantoni en materia de organización de espacio físico y uso de suelo, cambio de zonificación.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al Lic. Hernán De La Torre Dueñas - Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de la Adenda N° 01, aprobada en el artículo primero del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Municipalidad Distrital de Kimbiri y demás órganos estructurados de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

CC
ALCALDIA
C.M.
OGRD
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447